

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: GILBERTO ECHEVERRY MARTA  
DEMANDADOS: PATRICIA ESCOBAR BALANTA  
JUAN RAUL VIRISSIMO PERLAZA  
LUIS ENRIQUE AGUDELO GONGORA  
RADICACION: 76001400302220190092700

SECRETARIA: Santiago de Cali, primero (01) de Junio de dos mil veintiuno (2021). A Despacho de la Señora Juez, informando la necesidad de aclaración de Auto previo por medio del cual se nombró Curador Ad-Lítem, en el sentido de indicar nombre completo y número de identificación de la designada.

EDUARDO ALBERTO VASQUEZ MARTINEZ  
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE CALI**  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 0880  
RADICACION: 760014003022**20190092700**  
SANTIAGO DE CALI, JUNIO PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En virtud del informe secretarial que antecede, y observado el Auto Interlocutorio No. 0635 de 2021, se encuentra necesario ACLARAR el numeral primero del mismo, en el sentido de indicar el nombre completo y número de identificación de la Auxiliar de la Justicia designada para el cargo de Curadora Ad-Lítem de los demandados JUAN RAUL VIRISSIMO PERLAZA y LUIS ENRIQUE AGUDELO GONGORA.

De tal forma, el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Cali;

RESUELVE

PRIMERO – ACLARAR el numeral primero del Auto Interlocutorio No. 0635 de 2021, mediante el cual se nombró Curador Ad-Lítem a los demandados JUAN RAUL VIRISSIMO PERLAZA y LUIS ENRIQUE AGUDELO GONGORA, en el sentido de indicar que el nombre y número de identificación de la Auxiliar de la Justicia designada para el cargo es JANETH GOMEZ MESA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.930.514 y Tarjeta Profesional No. 58.866 del Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO – COMUNÍQUESE la aclaración del Auto a la designada.

TERCERO – MANTÉNGASE en su integridad lo demás contenido en el Auto aclarado.

NOTIFIQUESE

  
DUNIA ALVARADO OSORIO  
JUEZ

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL  
MUNICIPAL DE CALI**

En estado virtual No. **076** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali: **04-06-2021**

El secretario.

Eduardo Alberto Vásquez Martínez